

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE MEDICINA - ESCUELA DE GRADUADOS**

**CATEDRA DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y QUEMADOS**  
*Prof. Dr. Jorge De Vecchi*

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE  
ESPECIALISTAS EN  
CIRUGÍA PLÁSTICA, REPARADORA  
Y ESTÉTICA**

**APROBADO POR LA ESCUELA DE GRADUADOS  
EL 13 DE MARZO DE 2003**

**Resolución del Consejo de Facultad de Medicina N° 45 26/3/03**

**CATEDRA DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y QUEMADOS**

Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela. Av. Italia s/n Piso 13 C.P. 11600  
Tel.: (598-2) 487.45.21. Fax: (598-2) 487.56.29 e-mail: devecchi@cenaq.edu.uy  
MONTEVIDEO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## INDICE

|                                                                        |           |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I. LA ESPECIALIDAD CIRUGÍA PLÁSTICA, REPARADORA Y ESTÉTICA.....</b> | <b>3</b>  |
| 1. DENOMINACIÓN OFICIAL .....                                          | 3         |
| 2. INTRODUCCIÓN .....                                                  | 3         |
| 3. DEFINICIÓN Y CAMPO DE ACCIÓN DE LA ESPECIALIDAD.....                | 4         |
| 4. OBJETIVOS GENERALES.....                                            | 5         |
| <b>II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.....</b>       | <b>5</b>  |
| 1. INGRESO.....                                                        | 5         |
| 2. PRUEBA Y TEMARIO DEL CONCURSO DE RESIDENTES.....                    | 6         |
| 3. CUPOS.....                                                          | 6         |
| 4. TIEMPO DE FORMACIÓN.....                                            | 6         |
| 5. ÁMBITO DE FORMACIÓN.....                                            | 7         |
| 6. ROTACIONES.....                                                     | 7         |
| I. CENTRO NACIONAL DE QUEMADOS.....                                    | 7         |
| II. INSTITUTO DE REUMATOLOGIA.....                                     | 7         |
| III. CIRUGÍA CRANEO - MAXILO - FACIAL.....                             | 7         |
| IV. MALFORMACIONES CONGÉNITAS. BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.....          | 8         |
| 7. EVALUACIÓN.....                                                     | 8         |
| 8. PRUEBA FINAL.....                                                   | 8         |
| <b>III. ACTIVIDAD GENERAL DEL ALUMNO DE POSTGRADO.....</b>             | <b>8</b>  |
| <b>IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS - OPERATIVOS Y SU APLICACIÓN.....</b>     | <b>9</b>  |
| 1. GENERALIDAD.....                                                    | 9         |
| 2. PROGRAMA TEMÁTICO.....                                              | 9         |
| Formación Teórica.....                                                 | 9         |
| TEMARIO ESPECÍFICO.....                                                | 10        |
| CIRUGÍA REPARADORA.....                                                | 10        |
| CIRUGIA ESTÉTICA.....                                                  | 13        |
| Formación práctica y asistencial (habilidades y destrezas).....        | 13        |
| 3. TRABAJOS ESCRITOS OBLIGATORIOS.....                                 | 14        |
| 4. ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.....                                       | 15        |
| 5. ACTITUDES.....                                                      | 15        |
| <b>V. REQUISITOS DE PERMANENCIA. EVALUACIONES PARCIALES.....</b>       | <b>15</b> |
| <b>VI. PRUEBA FINAL DEL POSTGRADO.....</b>                             | <b>16</b> |
| PRUEBA DE HABILIDADES.....                                             | 16        |
| PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.....                                           | 16        |
| PRUEBA CLÍNICA.....                                                    | 16        |
| <b>VII. OTORGAMIENTO DEL TÍTULO.....</b>                               | <b>17</b> |

# **I. LA ESPECIALIDAD CIRUGÍA PLÁSTICA, REPARADORA Y ESTÉTICA.**

## **1. Denominación oficial**

Denominación oficial de la Especialidad: Cirugía Plástica, Reparadora y Estética,  
Título previo: Doctor en Medicina.  
Título a otorgar: Especialista en Cirugía Plástica.

## **2. Introducción**

El sistema de formación de un médico especialista tiene por objeto facilitar la adquisición por el alumno de una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que le capaciten para prestar con eficacia la asistencia médica a los pacientes de su especialidad, para realizar funciones de prevención, promoción, educación sanitaria y para asumir su auto formación continuada, que le permita desarrollarse en un contexto académico, sociológico, ético, legal y técnico de alto nivel.

Aunque relativamente reciente en definirse como especialidad, la cirugía plástica tiene una larga trayectoria histórica. Las primeras civilizaciones han dejado registros de procedimientos que hoy integran la cirugía plástica. Así, hay jeroglíficos egipcios sobre el tratamiento de una fractura nasal, y la descripción de la reconstrucción nasal por colgajo se describe en un texto sánscrito hindú 600 A.C. El mundo romano también conoció descripciones de técnicas de reparación de defectos nasales, auriculares y labiales, debidos a Celso.

Los árabes conocieron los textos sánscritos y romanos y difundieron sus técnicas en el mundo islámico y en el occidente cristiano, a través de España. A fines de la edad media, los Brascas en Italia perfeccionaron técnicas de reconstrucción facial, y ya en el siglo XVI, Tagliacozzi publicó un texto entero de técnicas de reconstrucción plástica.

Los progresos técnicos se aceleran en el siglo XIX: en 1818 Von Graefe publica su texto "Rinoplastia", y Zeiss se refiere a las técnicas quirúrgicas de reconstrucción facial como "cirugía plástica", en 1838, y Velpeau escribe sobre las "operaciones cuyo objeto es reparar las mutilaciones" como uno de los grandes logros de la cirugía. En la segunda mitad del siglo XIX, y en las primeras décadas del siglo XX, la difusión de técnicas de anestesia, los principios de antisepsia y la presión de guerras masivas, llevaron al crecimiento acelerado de la cirugía plástica. Así, Reverdin, Ollier y Thiersch establecieron las bases clínicas para el uso de los injertos de piel, una técnica básica para la especialidad. A principios del Siglo XX aparecen las primeras comunicaciones sobre cirugía con objetivo puramente estético. Las primeras sociedades y revistas de cirujanos plásticos aparecen en las décadas del 20 y 30. La 2da. Guerra Mundial da una oportunidad de crecimiento a la especialidad, y de reconocimiento como tal, diferenciada de la cirugía general, la otorrinolaringología, traumatología y otras disciplinas quirúrgicas que aportaron a su desarrollo, apareciendo los primeros departamentos académicos y cátedras, con programas de entrenamientos específicos.

### 3. Definición y Campo de Acción de la Especialidad

El concepto básico de la especialidad se basa en la RECONSTRUCCION. Para ello aplica diferentes técnicas que son su esencia. Esto hace que su campo de acción sea muy amplio, extendiéndose a diferentes regiones anatómicas, superponiéndose a otras especialidades, tratando lesiones de todas las etiologías patológicas: congénitas, traumáticas, degenerativas, tumorales, etc. en todo el organismo y en todas las edades.

Su objetivo es devolver POR MEDIO DE LA CIRUGIA la normalidad a las estructuras alteradas.

Es fundamental para ello un conocimiento profundo de la anatomía normal, que permita diagnosticar la alteración presente, para poder RECONSTRUIR la función o la anatomía afectada.

Esto hace que sea necesario para el cirujano plástico trabajar con múltiples tejidos y órganos (piel, celular subcutáneo, tejido adiposo, hueso, músculo, nervio, vasos, etc.), a veces en equipo con cirujanos de otras especialidades.

El CAMPO DE ACCIÓN es entonces muy amplio. Esto define numerosos capítulos, aparentemente no vinculados entre sí, pero que sí lo están en la utilización común de técnicas quirúrgicas propias de la especialidad:

- cirugía de las lesiones tumorales de la piel y planos superficiales, benignas y malignas, mencionándose especialmente la reconstrucción de órganos que sea necesario resear, como por ejemplo nariz, párpados, orejas, labios etc;
- cirugía y tratamiento de los quemados y de sus secuelas;
- cirugía de los traumatismos graves de los miembros;
- cirugía de las malformaciones congénitas de cara, manos, genitales, piel y celular subcutáneo;
- cirugía de la mano: congénita, traumática, tumoral, y degenerativa;
- cirugía cráneo - máxilo - facial: congénita, traumática, tumoral y degenerativa, en muchos casos en equipo con odontólogos y neurocirujanos;
- reconstrucción de las paredes de tórax y abdomen, en colaboración con los especialistas correspondientes, capítulo donde se incluye especialmente la reconstrucción mamaria post - mastectomía;
- cirugía estética, capítulo especial de la especialidad, definido por tratar estructuras sanas, sin patología, buscando su mejora estética por ser naturalmente así o como consecuencia del envejecimiento u otras alteraciones como el adelgazamiento o la obesidad. Destacamos que lo que define este capítulo es la aplicación de técnicas de cirugía reparadora a estructuras normales, no patológicas.

El común denominador, lo que da unidad a la especialidad, son las técnicas quirúrgicas que se aplican y la forma de ejecutarlas.

A modo de ejemplo de esto una nariz puede lesionarse por trauma, por resecciones oncológicas, por malformación congénita. En todos los casos las técnicas a aplicar para reconstruirla son las mismas, unificando así a la especialidad en distintos problemas.

Dentro de estas técnicas se destacan dos grandes capítulos: lo injertos y los colgajos. Consisten en trasladar tejidos desde una zona donde son prescindibles o pueden regenerarse a otra donde no es posible esperar una cicatrización espontánea o una reconstrucción de la función o estructura perdida.

A estas herramientas básicas se suma un instrumental adecuado que permita un manejo atraumático de los tejidos, respetando su vascularización, minimizando la agresión quirúrgica para facilitar la reparación manteniendo la función.

#### 4. Objetivos Generales

El especialista en Cirugía Plástica, Reparadora y Estética es aquel que luego de un período de formación de 3 años y habiendo aprobado las diferentes instancias que controlan la calidad de su formación, es capaz de:

1. Conocer la teoría y adquirir la experiencia de la especialidad de Cirugía Plástica.
2. Dominar todos los métodos diagnósticos propios de la especialidad.
3. Desarrollar y poseer la claridad para los criterios de valoración preoperatoria de los pacientes, así como adquirir precisión en las indicaciones quirúrgicas, con una formación de espíritu crítico que permita aplicarlos con metodología científica (habilidades y destrezas intelectuales).
4. Poscer capacidad técnica operatoria (habilidades y destrezas manuales).
5. Conocer los principios del control postoperatorio, siendo hábil para el diagnóstico precoz y tratamiento de las complicaciones.
6. Haber adquirido la preparación suficiente para la realización y expresión de los resultados de su experiencia en forma científica, sacando conclusiones científicas serias y estadísticamente válidas, apoyado por conocimientos básicos de Bioética, Epidemiología Clínica y Metodología de la Investigación (conocimiento y actitudes). De igual manera estará capacitado para poder desarrollarse en su especialidad, profundizando en los aspectos que le sean de mayor interés (Diplomas de profundización específica), creando conocimiento en su disciplina.
7. Lograr un pensamiento científico crítico, que permita al aplicarlo, poder valorar la eficacia y el costo de los procedimientos que utiliza diagnósticos y terapéuticos manejando con solvencia la Metodología Científica. Aprender a desempeñarse profesionalmente guiándose por la medicina basada en la evidencia, interesarse por el Desarrollo Profesional Médico Continuo y por el compromiso social establecido como Universitario.
8. Poseer capacidad para trabajar en equipo en forma armoniosa, en un contexto académico, legal, ético y sociológico de alto nivel.

## II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.

### 1. Ingreso.

Actualmente la única posibilidad de ingreso al Postgrado de Cirugía Plástica es mediante la figura del *Residente de Cirugía Plástica* surgido del *concurso de la Residencia*, mediante la cual, a lo largo de tres años se le imparte al postgrado aspectos teóricos y prácticos vinculados a la Especialidad.

## 2. Prueba y Temario del Concurso de Residentes.

Consta de dos pruebas, escritas, eliminatorias cada una de ellas, a propósito de una historia clínica de un paciente con patología de policlínica en la primera instancia y de un paciente con patología de urgencia en la segunda. Son corregidas por un Tribunal de tres miembros nombrados por la Facultad de Medicina, por el Ministerio de Salud Pública y por los aspirantes a los cargos.

Se realiza un curso de preparación del Concurso de Residentes sobre la base del entrenamiento en la realización de encares clínicos de patologías de policlínicas y de urgencia con el temario del concurso. Este curso, no obligatorio ni curricular, se realiza actualmente en el Hospital de Clínicas a cargo de los docentes del Servicio.

El temario explora los conocimientos básicos, previos a la formación integral, que deben conocer los aspirantes y que comprenden:

1. Lesiones del sistema nervioso periférico, agudas, compresivas y secuelas.
2. Lesiones oncológicas de la piel
3. Lesiones traumáticas maxilofaciales, agudas y secuelas.
4. Quemados, agudos y secuelas.
5. Malformaciones craneomaxilofaciales.
6. Malformaciones de genitales externos.
7. Lesiones traumáticas de mano, agudas y secuelas.
8. Lesiones degenerativas de la mano.
9. Malformaciones de mano y miembro superior
10. Lesiones tumorales de puño y mano.
11. Traumatismos graves de los miembros.
12. Malformaciones vasculares de cabeza, cuello y miembros.
13. Politraumatizado.
14. Shock.
15. Lesiones tendinosas de miembros superiores.
16. Enfermedad de Dupuytren.
17. Síndrome temporomandibular.
18. Úlceras de decúbito.
19. Quistes y fistulas congénitas de cuello.
20. Infecciones.
21. Reimplantes de miembros.

## 3. Cupos.

En el momento actual el número de cargos de Residentes es de 3 por año.

## 4. Tiempo de formación.

El tiempo de formación es de 3 (tres) años. Durante este período deberá cumplir con una carga horaria de 44 hs semanales. Tendrá 30 días de licencia anual y dispondrá de 10 días más para asistencia a cursos y congresos.

El total de horas presenciales - año es de 2112, el volumen horario total de la Especialidad alcanza a 6336 horas. Según la Ordenanza de la Universidad de la República sobre Carreras de Postgraduación esto equivale a 845 créditos (un crédito es igual a 15 horas entendiendo por ello a la mitad de horas presenciales y la otra mitad de horas de trabajo personal).

Debe realizar actividades en sala de internación, servicio de urgencia, sala de operaciones

## **2. Prueba y Temario del Concurso de Residentes.**

Consta de dos pruebas, escritas, eliminatorias cada una de ellas, a propósito de una historia clínica de un paciente con patología de policlínica en la primera instancia y de un paciente con patología de urgencia en la segunda. Son corregidas por un Tribunal de tres miembros nombrados por la Facultad de Medicina, por el Ministerio de Salud Pública y por los aspirantes a los cargos.

Se realiza un curso de preparación del Concurso de Residentes sobre la base del entrenamiento en la realización de encares clínicos de patologías de policlínicas y de urgencia con el temario del concurso. Este curso, no obligatorio ni curricular, se realiza actualmente en el Hospital de Clínicas a cargo de los docentes del Servicio.

El temario explora los conocimientos básicos, previos a la formación integral, que deben conocer los aspirantes y que comprenden:

1. Lesiones del sistema nervioso periférico, agudas, compresivas y secuenciales.
2. Lesiones oncológicas de la piel
3. Lesiones traumáticas maxilofaciales, agudas y secuenciales.
4. Quemados, agudos y secuenciales.
5. Malformaciones craneomaxilofaciales.
6. Malformaciones de genitales externos.
7. Lesiones traumáticas de mano, agudas y secuenciales.
8. Lesiones degenerativas de la mano.
9. Malformaciones de mano y miembro superior
10. Lesiones tumorales de puño y mano.
11. Traumatismos graves de los miembros.
12. Malformaciones vasculares de cabeza, cuello y miembros.
13. Politraumatizado.
14. Shock.
15. Lesiones tendinosas de miembros superiores.
16. Enfermedad de Dupuytren.
17. Síndrome temporomandibular.
18. Úlceras de decúbito.
19. Quistes y fistulas congénitas de cuello.
20. Infecciones.
21. Reimplantes de miembros.

## **3. Cupos.**

En el momento actual el número de cargos de Residentes es de 3 por año.

## **4. Tiempo de formación.**

El tiempo de formación es de 3 (tres) años. Durante este período deberá cumplir con una carga horaria de 44 hs semanales. Tendrá 30 días de licencia anual y dispondrá de 10 días más para asistencia a cursos y congresos.

El total de horas presenciales - año es de 2112, el volumen horario total de la Especialidad alcanza a 6336 horas. Según la Ordenanza de la Universidad de la República sobre Carreras de Postgraduación esto equivale a 845 créditos (un crédito es igual a 15 horas entendiendo por ello a la mitad de horas presenciales y la otra mitad de horas de trabajo personal).

Debe realizar actividades en sala de internación, servicio de urgencia, sala de operaciones

y participar en las reuniones académicas del servicio tales como Ateneos, Coordinación, Clases.

Su carga horaria se distribuirá de la siguiente forma:

- Sala de internación: ---10%
- Policlínica: -----10%
- Sala de operaciones: ---20%
- Servicio de Urgencia: --50%
- Actividad Académica: ---10%

Esta distribución horaria es esquemática y variable de acuerdo a las necesidades y circunstancias del Servicio, siendo difícil en la actividad quirúrgica y, sobre todo en la urgencia, ajustarse estrictamente a un horario.

## **5. Ambito de formación.**

Este ámbito debe ser un Servicio Asistencial de la Especialidad, integrado por Cirujanos con actividad académica y docente reconocida en nuestro medio. En nuestro país la docencia se realiza en la Cátedra de Cirugía Plástica y Quemados del Hospital de Clínicas (Facultad de Medicina) y en el Servicio de Cirugía Plástica del Hospital Pasteur (M.S.P.).

## **6. Rotaciones.**

### **I. CENTRO NACIONAL DE QUEMADOS**

Actualmente los Residentes rotan por el Centro Nacional de Quemados. Esta rotación es de 6 meses, en dos períodos de 3. El objetivo de la misma es que el aspirante conozca la cirugía y la medicina de este capítulo de la especialidad donde, como en ningún otro, se unen íntimamente la actividad quirúrgica con la medicina intensiva, en un esfuerzo conjunto para tratar con éxito vital y funcional a estos pacientes.

Contamos en nuestro servicio con un Centro de Quemados de primera línea en Latinoamérica donde podemos realizar esta rotación.

La duración obligatoria de esta rotación será de 3 meses.

### **II. INSTITUTO DE REUMATOLOGIA**

#### **Cirugía de mano**

En este Instituto funciona una policlínica de Cirugía de la Mano Reumática, policlínica que desde su inicio fue realizada por personal docente de la Cátedra de Cirugía Plástica y Quemados. Es una excelente oportunidad para que un Residente asista a los docentes que la realizan y colabore con los mismos en la realización de procedimientos quirúrgicos que se realizan en el mismo Instituto. Asisten al mismo dos veces por semana, 2hs a policlínica y 4 hs a sala de operaciones durante 3 meses en el curso de su 2do año de Residencia.

A este servicio rotarán los Residentes del Hospital de Clínicas, comprometiéndose el Hospital Pasteur a realizar en su mismo servicio la docencia de este capítulo.

### **III. CIRUGÍA CRANEO - MAXILO - FACIAL**

El capítulo de la Cirugía Cráneo-maxilo-facial es realizado en nuestro medio por un solo equipo médico.

Este equipo está integrado por médicos vinculados a la docencia en todas las especialidades

involucradas. Si bien se trata de una subespecialidad es necesario que todos los cirujanos plásticos tengan los conceptos diagnósticos y terapéuticos claros para poder orientar y dirigir a los pacientes y sus familiares frente a un problema vinculado a esta patología, infrecuente, pero siempre de gran trascendencia social y médica.

Se plantea la asistencia durante 3 meses a las policlínicas de la especialidad y a las operaciones que se realicen en ese período.

#### **IV. MALFORMACIONES CONGÉNITAS. BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Ha sido aceptada la asistencia de Residentes en el Servicio de Malformaciones Congénitas del Banco de Previsión Social.

Este Servicio concentra la mayor parte de las malformaciones de la especialidad y la asistencia es brindada por cirujanos plásticos que son o han sido docentes destacados de este Servicio.

Se dan condiciones ideales para que un alumno obtenga en corto plazo una experiencia importante en las patologías que trata nuestra especialidad en esta área, de baja frecuencia fuera del BPS.

Los alumnos rotarán por 3 meses a todas las actividades del Servicio, quedando durante este período eximidos de asistir al Hospital con excepción de su guardia.

Esta Cátedra se propone incorporar otras rotaciones, por lo que queremos ya plantear nuestro interés en las mismas iniciando los contactos con las instituciones correspondientes.

Una de ellas sería el Servicio de Cirugía Reparadora de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, donde también actúan varios docentes de la Cátedra y que concentra la mayor parte de la patología traumática, sobre todo del miembro superior.

#### **7. Evaluación.**

En esta especialidad la evaluación se realiza en forma continua en la observación del trabajo asistencial del Residente y en la evaluación crítica de sus conocimientos en las actividades asistenciales del Servicio.

Se agregan a esta forma de evaluación la realización de pruebas semestrales escritas y la evaluación de la actividad académica a través de los trabajos anuales obligatorios, científicos o historias comentadas y la Monografía Final.

#### **8. Prueba Final.**

Constará de tres actos, eliminatorios. Una teórica, oral; otra clínica interpretando un paciente y otra práctica, de habilidades y destrezas manuales en un acto quirúrgico.

### **III. ACTIVIDAD GENERAL DEL ALUMNO DE POSTGRADO.**

La concurrencia del alumno será diaria, con una exigencia mínima de 24 horas semanales, más

una guardia semanal de 24 horas a desempeñar en el Dpto. de Emergencia del Hospital de Clínicas y Centro de Quemados; los residentes del Hospital Pasteur cumplirán la guardia en ese Hospital. La asistencia será obligatoria al 90% de las actividades programadas.

## **IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS – OPERATIVOS Y SU APLICACIÓN.**

### **1. Generalidad.**

El programa del Postgrado en Cirugía Plástica, Reparadora y Estética tendrá una duración de 3 años con alta dedicación horaria presencial. Se adaptará a la dinámica de la Clínica de Cirugía Plástica, del Servicio de Emergencia donde se encuentre realizando guardias semanales y del Centro de Quemados.

La formación de especialistas supone un sistema de enseñanza - aprendizaje con un progresivo aumento de la responsabilidad clínico docente y en la organización de las tareas cotidianas. Los programas, que deben adaptarse clínicamente a las circunstancias cambiantes de la medicina, han de ser una guía que permita el desarrollo de interés y aptitudes de los médicos postgrados. Su formación debe ser teórica y práctica, además de inclinarse a la investigación y la docencia.

### **2. Programa Temático.**

#### **Formación Teórica**

La formación teórica se basará en el autoestudio tutorizado, buscando dotar el nivel de conocimientos necesario para la toma de decisiones.

Se evaluará estos conocimientos en el curso de los Ateneos de Coordinación donde el Residente debe presentar un resumen de la historia del paciente, fundamentar su diagnóstico y proponer un tratamiento, que es entonces analizado por el cuerpo docente. También es otra etapa de motivación y orientación de estudio el Ateneo de Pre-operatorio donde se discute la técnica quirúrgica a emplear y la realización de las distintas técnicas por los residentes en la sala de operaciones.

El cuerpo docente orientará al Residente en cuanto a la bibliografía a estudiar para las distintas patologías, aportando su experiencia personal.

Se planea complementar el estudio con clases teóricas sobre algunos temas puntuales, que por su complejidad justifiquen una exposición conceptual.

A modo de guía lo podemos discriminar por áreas de acción de la especialidad.

## **TEMARIO ESPECÍFICO**

### **CIRUGÍA REPARADORA**

#### **Cirugía plástica general.**

- \* anatomía y fisiología de la piel.
- \* trasplante de tejidos.
- \* colgajos musculares, músculo-cutáneos y fasciocutáneos.
- \* biología de la reparación de tejidos. Cicatrización.
- \* queloides y cicatrices hipertróficas.
- \* técnicas de expansión tisular.
- \* traumatismos de partes blandas.
- \* infecciones de partes blandas. Antibioticoterapia.
- \* materiales aloplásticos en cirugía plástica.
- \* microcirugía. Principios generales.
- \* anestesia en cirugía plástica.

#### **Quemaduras.**

- \* concepto y clasificación.
- \* fisiopatología. Respuesta metabólica del quemado.
- \* tratamiento del gran quemado. Quemadura de vía aérea.
- \* complicaciones sistémicas del gran quemado.
- \* tratamiento local. Táctica y técnica quirúrgicas.
- \* secuelas.
- \* quemadura eléctrica. Quemadura por agentes químicos.
- \* quemaduras en niños.
- \* quemaduras de la cara.
- \* quemaduras de la mano.

#### **Cirugía oncológica.**

- \* tumores cutáneos benignos.
- \* tumores cutáneos malignos.
- \* quistes y fistulas congénitas de cuello.
- \* tumores de parótida.
- \* tumores óseos y de partes blandas.
- \* vaciamientos ganglionares de cuello.
- \* reparación de las secuelas actínicas.

#### **Cirugía cráneo-maxilo-facial.**

- \* anatomía de la región cráneo-facial.
- \* fisiología del crecimiento óseo y cartilaginoso.
- \* injertos óseos y cartilaginosos.
- \* colgajos cutáneos, musculares, de galea, miocutáneos, y osteomiocutáneos.
- \* tumores de cabeza y cuello: diagnóstico, tratamiento, reconstrucciones y secuelas.
- \* traumatismos de partes blandas.
- \* malformaciones congénitas cráneo-faciales. Diagnóstico y tratamiento.
- \* fisuras labiales. Fisiopatología y tratamiento.

- \* fisuras palatinas. Fisiopatología y tratamiento.
- \* secuelas de fisuras labio-palatinas. Insuficiencia velo-faríngea.
- \* deformidad congénita o adquirida del pabellón auricular. Reconstrucción de oreja.
- \* fractura de los huesos de la cara.
- \* secuelas de las fracturas cráneo-maxilo-faciales.
- \* secuelas de los traumatismos de partes blandas.
- \* parálisis facial.
- \* patología de la articulación temporomaxilar.
- \* microcirugía en las reconstrucciones de cabeza y cuello.
- \* cirugías ortognáticas. Diagnóstico y tratamiento.
- \* conceptos de oclusión dental.
- \* conceptos de reducción, inmovilización, fijación de fracturas y osteotomías de los segmentos faciales.

#### **Región nasal.**

- \* anatomía y fisiología nasal.
- \* la nariz del paciente fisurado y otras malformaciones congénitas.
- \* fractura nasal. Rinoseptoplastia y laterorrinias.
- \* tumores nasales y rinofima.
- \* reconstrucción parcial y total de nariz.

#### **Región periorbitaria.**

- \* anatomía y conceptos funcionales.
- \* tumores de los párpados.
- \* ptosis palpebral.
- \* reconstrucción parcial y total de los párpados.
- \* ectropion, entropion, lagofthalmos.
- \* tratamiento quirúrgico del exoftalmos post-tirotoxicosis.
- \* deformidades congénitas de los párpados.
- \* reconstrucción del fondo de saco conjuntival.

#### **Mano y miembro superior.**

- \* anatomía.
- \* principios generales del tratamiento.
- \* malformaciones congénitas de la mano.
- \* lesiones tendinosas del miembro superior.
- \* lesiones de nervios. Conceptos generales.
- \* transposiciones tendinosas.
- \* enfermedad de Dupuytren.
- \* tumores de la mano.
- \* fracturas y lesiones articulares de la mano (carpo, metacarpo, dedos).
- \* mano reumática.
- \* la microcirugía en las reconstrucciones de mano.
- \* recubrimiento cutáneo de mano y miembro superior.
- \* compresión nerviosa en miembro superior.
- \* lesiones traumáticas de los nervios.
- \* lesiones tumorales, degenerativas e infecciosas de los nervios.

- \* lesiones del plexo braquial.
- \* mano espástica.
- \* enfermedad de Volkmann.
- \* infecciones de la mano.
- \* neuroalgodistrofia.
- \* amputaciones.

#### **Miembros inferiores.**

- \* anatomía quirúrgica del miembro inferior.
- \* sindactilia, polidactilia, 5º dedo varo. Bridas congénitas.
- \* conducta en los escalpes del miembro inferior.
- \* úlceras por presión.
- \* úlceras neurovasculares.
- \* reconstrucción de los miembros inferiores.
- \* el paciente parapléjico.
- \* transferencias tendinosas.
- \* colgajos musculares, músculo-cutáneos y fasciocutáneos.
- \* lesiones nerviosas de los miembros inferiores.

#### **Aparato urogenital.**

- \* embriología urogenital.
- \* hipospadias, epispadias y extrofia de vejiga.
- \* cirugía del intersexualismo y agenesia genital.
- \* reconstrucción del aparato genital masculino y femenino.

#### **Región mamaria.**

- \* anatomía.
- \* deformidades congénitas y adquiridas de la glándula mamaria.
- \* ginecomastia, amastia, polimastia.
- \* tumores de la mama.
- \* reconstrucción mamaria.
- \* reconstrucción areolo-mamilar.

#### **Región abdominal.**

- \* anatomía.
- \* reconstrucción de la pared abdominal.
- \* reconstrucción del ombligo.
- \* colgajo del músculo recto abdominal.

#### **Microcirugía.**

- \* colgajos libres.
- \* reimplantes.
- \* microcirugía de los nervios periféricos.

## CIRUGIA ESTÉTICA.

### Cara y cuello.

- \* anatomía aplicada al tratamiento del envejecimiento facial.
- \* plastia del envejecimiento facial.
- \* procedimientos complementarios.
- \* tratamiento de las regiones frontal y cervical.
- \* pulido mecánico y químico.
- \* plastias de los párpados.
- \* tratamiento secundario.
- \* tratamiento del envejecimiento facial en hombres.
- \* osteotomías estéticas de la cara.
- \* rinoplastia. Principios generales y técnica.
- \* métodos de corrección de la calvicie.

### Mama.

- \* corrección de la ptosis mamaria.
- \* mamoplastia de aumento.
- \* mamoplastia reductora.

### Abdomen.

- \* abdominoplastias.
- \* plastia umbilical.
- \* lipodistrofias y lipoaspiración.
- \* conceptos generales de lipoaspiración.
- \* lipodistrofias de los miembros superiores e inferiores.
- \* lipodistrofias de la cara, tronco y abdomen.

En el Departamento Básico de Cirugía y en la Cátedra de Anatomía se realizarán cursos sobre conocimientos generales de cirugía aplicados a Cirugía Plástica y sobre la anatomía quirúrgica imprescindible para su actuación como especialista. Estos cursos son teórico - prácticos.

Anatomía normal. Hemos destacado la importancia de esta materia en nuestra especialidad. El Residente realiza un curso en coordinación con la Cátedra de Anatomía Normal con un contenido ya acordado a las áreas de nuestro interés. Se realiza una evaluación posterior a cargo de los Docentes de la Cátedra de Anatomía Normal. Este curso debe estar aprobado para poder presentarse a la prueba final del curso de post-grado.

Cirugía: Se realiza el curso indicado en el Departamento Básico de Cirugía, con el examen final correspondiente, cuya aprobación también es exigida para aprobar los cursos previos a la prueba final.

### Formación práctica y asistencial (habilidades y destrezas).

La formación práctica es, en nuestra especialidad, un objetivo central: el aspirante debe aprender a operar. Y sólo se consigue operando.

La herramienta docente principal es la actividad en Sala de Operaciones en funciones

asistenciales de responsabilidad creciente, primero observando, después ayudando al cirujano y finalmente operando, asistido por docentes de mayor experiencia al inicio y, de acuerdo a la actuación, se le irán asignando intervenciones de mayor complejidad.

Como formas accesorias de adquisición de habilidades se cuenta con el entrenamiento básico en microcirugía en el laboratorio de la Cátedra y con las rotaciones previstas en servicios de apoyo.

La asignación de responsabilidades se hace en forma creciente, tanto asistenciales como en la docencia, de acuerdo a la habilidad, dedicación y respuesta individual. No consideramos posible confeccionar un esquema rígido por año de actuación por la variación individual que se observa en el ritmo de adquisición de habilidades.

Se considera que el Residente debe estar capacitado para realizar las técnicas de cirugía mayor de la especialidad al finalizar su entrenamiento. Debe estar informado y en condiciones de ayudar en las cirugías complejas, craneofacial y microcirugía vascular y nerviosa, con capacitación que le permita reparar nervios y vasos con magnificación en la urgencia. Este es el objetivo al que aspiramos para el cirujano plástico graduado.

Son múltiples las técnicas desarrolladas por la cirugía plástica por lo que no es sencillo agruparlas de acuerdo a lo que se propone en cuanto a nivel de habilidades ni es práctico hacer un listado de las mismas. Se pretende que se adquieran los niveles 1, 2 y 3 durante el entrenamiento, de acuerdo a los niveles marcados por la Escuela de Graduados:

*Nivel 1.* Actividades realizadas por el personal sanitario del Servicio y observadas y/o asistidas en su ejecución por el alumno.

*Nivel 2.* Actividades realizadas directamente por el alumno de postgrado bajo supervisión de tutor.

*Nivel 3.* Actividades realizadas directamente por el alumno sin necesidad de una tutorización directa. El alumno ejecuta y posteriormente informa a la Dirección del Servicio.

Se pretende que el alumno adquiera el nivel 3 en toda la patología de la especialidad, y la ejecución de actos terapéuticos (cirugía) correspondientes a cirugía mayor de coordinación y urgencia.

El aprendizaje de la ejecución de cirugía de alta complejidad no se exigirá para el nivel general de aprobación, aunque sí en cuanto a información referente a la patología, su estudio e indicación terapéutica. Se adquirirá por el interesado por medio de asistencia a cirugía de este tipo y su integración a los distintos equipos subespecializados que la realizan en nuestro país.

### **3. Trabajos escritos obligatorios.**

Se exigirá la realización de un trabajo científico anual, obligatorio para la aprobación del semestre correspondiente.

Se requerirá para la aprobación de cada año:

1er. año: Historia comentada

Trabajo científico como Tema Libre presentado en Reunión Científica

2do año: Igual 1er año

3er año: Monografía

El trabajo Monográfico final se realizará en forma individual, con el asesoramiento de un Tutor y se tratará de una puesta al día de un tema de la especialidad, con una exhaustiva revisión bibliográfica nacional e internacional, donde el aspirante demuestre su capacidad crítica, de búsqueda bibliográfica, y aplique los conceptos incorporados durante su entrenamiento al análisis de lo estudiado extrayendo conclusiones que expongan, a su juicio, la situación actual del problema tratado.

#### **4. Actividad complementaria.**

Esta actividad se desarrolla de manera de *curriculum flexible*, es decir que a lo largo del curso de formación del especialista la Cátedra y la Escuela de Graduados propenderán a la realización de los siguientes módulos:

- Informática, manejo de bibliografía por Internet. Informática aplicada a la Salud.
- Epidemiología Clínica. Estadística. Manejo bibliográfico. Metodología de la investigación.
- Idioma (Inglés).
- Concurrencia a Eventos Científicos de la Especialidad (Nacionales y Extranjeros).
- Rotaciones o Pasantías en Servicios en el exterior.
- Pedagogía. Formación del docente (DEM).

Estos dos últimos se reservan para los alumnos que demuestren manifiesta voluntad de continuar con la carrera docente.

#### **5. Actitudes.**

A lo largo del curso se buscará generar actitudes en el alumno de postgrado que le permitan:

1. Como médico, anteponer el bienestar físico, mental y social del paciente a cualquier otra consideración y ser sensible a los principios éticos y legales del ejercicio profesional.
2. Como clínico, cuidar la relación con el paciente y su entorno, así como la asistencia integrada y completa del enfermo.
3. Como técnico, mantener una actitud crítica para valorar la eficacia y el costo de los procedimientos que utiliza y demostrar su interés por el autoaprendizaje y por el perfeccionamiento profesional continuado.
4. Como científico, tomar las decisiones en base a criterios objetivos y de validez demostrada.
5. Como componente de un equipo asistencial, mostrar una actitud de colaboración con los demás profesionales de la salud.

### **V. REQUISITOS DE PERMANENCIA. EVALUACIONES PARCIALES.**

La evaluación será continua, periódica y final.

Semestralmente la Jefatura del Servicio realizará una evaluación del alumno estableciéndose un juicio de actuación al final de cada semestre en el que se hará referencia específica a:

- Asistencia y cumplimiento del horario de trabajo.
- Integración a la actividad del Servicio

- Cumplimiento de las actividades obligatorias (en lo que se refiere a los trabajos escritos)
- Actitudes. Destrezas. Habilidades. Areas cognoscitivas.
- Pruebas escritas - semestrales que permitan guiar al docente y al alumno en el proceso efectivo de adquisición de conocimientos.
- Evaluación de los Servicios donde realizó su Rotación

De la evaluación semestral surgirá un informe escrito, del cual se enviará copia a la Escuela de Graduados.

## **VI. PRUEBA FINAL DEL POSTGRADO.**

Deberá tener todas las actividades curriculares previstas en este programa aprobadas, siendo requisitos de éste la aprobación de los semestres de curso, la entrega de los trabajos, rotaciones, materias básicas y curriculum complementario aprobados.

Podrá entonces presentarse para la prueba final.

La misma constará de 3 pruebas diferentes, todas eliminatorias.

### **PRUEBA DE HABILIDADES**

Consiste en una intervención quirúrgica de cirugía mayor que deberá ser realizada por el aspirante frente al tribunal.

Se le presentará al paciente 24 hs antes, procediendo a examinarlo y decidir la conducta quirúrgica a realizar. Para esta decisión se autorizan consultas con otros cirujanos, no integrantes del tribunal.

Se evaluará la habilidad quirúrgica y la realización correcta de la técnica planteada.

### **PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

El aspirante será interrogado oralmente por el tribunal, sobre cualquiera de los temas que integran el "Temario específico" detallado en el capítulo IV, 2.

### **PRUEBA CLÍNICA.**

El aspirante dispondrá de una hora para examinar a un paciente de la especialidad.

Deberá luego relatar al tribunal la historia clínica, diagnósticos pertinentes, pedir los exámenes complementarios necesarios y establecer un plan terapéutico y un pronóstico.

El tribunal interrogará al aspirante sobre los aspectos en los que desee profundizar o aclarar puntos específicos.

El resultado, teniendo en cuenta de manera integradora las evaluaciones continuas y parciales durante el desempeño del curso por parte del alumno y la prueba final, será de Sobresaliente, Suficiente o Insuficiente.

## **VII. OTORGAMIENTO DEL TÍTULO**

Cumplidos todos los requisitos curriculares y elevados todos los informes favorables, la Escuela de Graduados, le otorgará el Título de "ESPECIALISTA en CIRUGÍA PLÁSTICA, REPARADORA Y ESTÉTICA".